



Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del PAN.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, LA SCT Y EL IFT A VOLVER PERMANENTE LA TRANSMISIÓN DE CLASES A DISTANCIA POR TELEVISIÓN Y ASIGNAR UN CANAL O CANALES PROPIOS A LA IMPARTICIÓN DE ESOS CONTENIDOS EN EL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA AMPLIAR LAS HERRAMIENTAS EDUCATIVAS QUE PERMITAN LA FORMACIÓN DE PERSONAS DE TODAS LAS EDADES Y EN CUALQUIER NIVEL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) Y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 5 de noviembre de 2020, el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, integrante del grupo parlamentario del PAN presentó proposición con el siguiente Punto de Acuerdo:



Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del PAN.

Único. *La Cámara de Diputados exhorta a Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública; Jorge Arganis Díaz Leal, secretario de Comunicaciones y Transportes; y Adolfo Cuevas Teja, comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de estos contenidos en el espectro radioeléctrico en favor de ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel.*

El mismo 5 de noviembre, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado -- de noviembre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar las presentes proposiciones, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

TERCERA. Después de valorar las inquietudes expresadas por el proponente, se considera que cada una de ellas ha sido atendida por este órgano dictaminador al tenor de lo siguiente:

En el marco de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Educación, celebrada el pasado 27 de octubre de 2020, se analizó, discutió y aprobó por unanimidad el Dictamen conjunto de la Comisión de Educación, por el que se aprueban, con modificaciones veinticinco proposiciones con punto de acuerdo, relativas a exhortos relacionados con temas educativos en el contexto de la



Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del PAN.

contingencia sanitaria derivada de la pandemia por la enfermedad COVID - 19, con los siguientes

“ACUERDOS

Primero.- *La Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, reconoce a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, por los esfuerzos realizados para llevar a cabo el programa de educación a distancia “Aprende en casa” implementado ante la suspensión de clases derivada de la contingencia sanitaria por la pandemia global de COVID – 19, asimismo se les exhorta respetuosamente a que continúen diseñando y fortaleciendo programas de educación a distancia, para aquellos casos en los que deban suspenderse clases presenciales por algún tipo de contingencia, para lo cual se les solicita que:*

- a) En coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones promuevan estrategias de colaboración con Concesionarios para la prestación del Servicio de Televisión Radiodifundida con el propósito de lograr una mayor cobertura y mejores horarios para acceder a los contenidos de programas de educación a distancia así como con los titulares de concesiones de internet de banda ancha y telefonía móvil, a fin de brindar acceso gratuito a los sitios web que se habiliten como parte de los programas de educación a distancia en el marco de la Política de inclusión digital universal, y así contribuir a cerrar la brecha de aprendizaje.*
- b) De acuerdo con la suficiencia presupuestal diseñar programas para dotar de materiales tecnológicos a niñas, niños y adolescentes que carezcan de ellos para así garantizar su derecho a la educación y así cerrar progresivamente la brecha digital de desigualdad social, especialmente de la población escolar rural de México.*
- c) En coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y con la Secretaría de*

Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del PAN.

Seguridad y Protección Ciudadana, diseñen campañas para prevenir los delitos cibernéticos y apliquen medidas para que los educandos cuenten con protocolos de ciberseguridad en el desarrollo de sus actividades escolares mediante plataformas digitales.

- d) En coordinación con la Secretaría de Salud fortalezcan los programas y estrategias para la atención de la salud mental de las y los educandos, padres, madres de familia y tutores, así como del personal docente, que pudiera verse afectada por las medidas que se lleguen a implementar como parte de cualquier tipo de contingencia, como la que actualmente se vive ante la Pandemia por la enfermedad COVID – 19.*
- e) Establezcan Programas de Evaluación que complementen y refuercen los conocimientos de los alumnos que cursan la Educación Básica a través de programas de educación a distancia; así como aquellos que promuevan el fomento y aprecio por la lectura.*
- f) A través de los programas de educación a distancia, las y los educandos tengan acceso a programas educativos comprensibles que fomenten su desarrollo humano integral y coadyuven a la sana convivencia familiar, y que en el caso de contingencias sanitarias como la decretada por la pandemia global de COVID-19 se incluyan contenidos que permitan reconocer la importante labor que realizan las y los trabajadores de la salud.*
- g) En coordinación con las organizaciones de la sociedad civil especializadas en educación inclusiva, fortalezcan la oferta educativa a distancia para que sea incluyente y pertinente a las personas con alguna discapacidad. Lo anterior con el propósito de que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, tengan garantizado el acceso al derecho a la educación con inclusión y equidad en los aprendizajes.*
- h) En los casos de suspensión de clases ante cualquier tipo de contingencia, informar oportunamente a las comunidades escolares y a la opinión pública*

Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del PAN.

en general, como lo hicieron en el caso de la suspensión de clases derivada de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID – 19, sobre las acciones a implementar para cumplir con los distintos planes y programas de estudio, así como los criterios de evaluación correspondientes.

- i) En coordinación con las autoridades locales y municipales, realizar las acciones necesarias para garantizar que las instituciones educativas del país tengan acceso a los servicios de agua potable, saneamiento e higiene, que permitan atender las recomendaciones realizadas por las autoridades sanitarias, como el lavado de manos, para evitar contagios de la enfermedad COVID – 19.*
- j) Promover y difundir información relativa sobre los riesgos de contagio de influenza o Covid-19, e invitar a la sociedad a aplicarse la vacuna contra la enfermedad influenza AH1N1, AH3N2 y B.*
- k) Priorizar la labor pedagógica de las y los maestros y el máximo logro de aprendizaje de los educandos sobre la carga administrativa, como uno de los fines que persigue la revalorización del magisterio.*
- l) En los casos de las niñas, niños y adolescentes que por su condición sean considerados dentro de los grupos de riesgo, por haber sido diagnosticados con enfermedades inmunodepresivas, crónicas, cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas y/o metabólicas; se considere la posibilidad de que éstos queden exentos de asistir a los planteles educativos, ante el anuncio del próximo regreso a clases presenciales en diversas entidades. Asimismo, para que se evalúe la posibilidad de implementar un programa especial de educación a distancia, para su atención, garantizando en todo momento la continuidad de sus estudios y su progreso académico vía remota, hasta en tanto no se elimine el riesgo de contagio de coronavirus SARS- CoV2 (COVID-19) y puedan regresar a clases presenciales de modo seguro.*



Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del PAN.

Segundo.- *La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe, proponga e impulse la adopción de medidas para que las instituciones particulares de educación puedan establecer opciones de pago de las cuotas de colegiaturas o de reinscripción, por parte de madres y padres de familia o tutores, durante la suspensión de clases derivadas de contingencias, como la sanitaria que se declaró por la enfermedad COVID-19, además de vigilar que no se presenten cobros fuera de lo señalado en los convenios respectivos, y solo se soliciten los libros, útiles y materiales indispensables, sin condicionar que los mismos se adquieran en dichos planteles escolares o en establecimientos que dependan de los mismos. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para en el ámbito de sus competencias, faciliten los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo anterior.*

Tercero. *La Cámara de Diputados con pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe impulsando acciones que permitan prevenir, atender y sancionar oportunamente la violencia que se pueda llegar a ejercer en el ámbito familiar contra niñas, niños y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria por la epidemia de COVID -19.*

Cuarto. *La Cámara de Diputados con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a las autoridades en la materia de las 32 Entidades Federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, coordinen acciones que permitan garantizar la seguridad de las y los trabajadores de la salud que se encargan de prevenir y atender la enfermedad COVID – 19 ocasionada por el virus SARS COV 2*



Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del PAN.

Como se puede observar la propuesta del Diputado Rosas Quintanilla se encuentra atendida, de manera particular conforme al inciso a) del resolutivo primero del citado acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.

SEGUNDO. Archívense el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de diciembre de 2020



Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña
Bernal
Presidenta



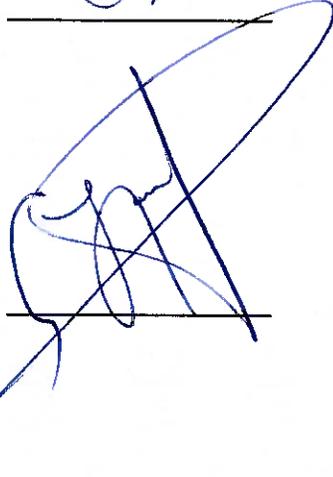


Dip. Flora Tania
Cruz Santos
Secretaria





Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade
Secretaria





Dip. María Teresa
López Pérez
Secretaria





Dip. Zaira Ochoa
Valdivia
Secretaria





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario**



**Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario**



**Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario**



**Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria**



**Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria**



Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. María Chávez
Pérez
Integrante



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

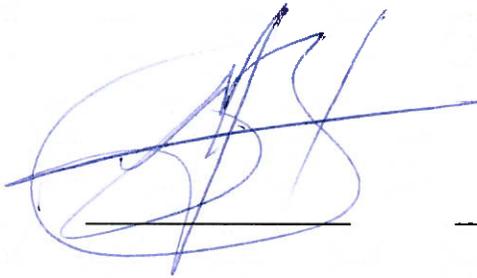
Abstención



Dip. Luis Eleusís L. Córdova Morán
Integrante

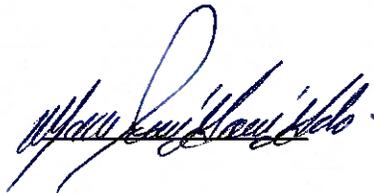


Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo
Integrante





Dip. Ma. de Jesús García Guardado
Integrante





Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal
Integrante





Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante**
Integrante

[Handwritten signature]



**Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera**
Integrante



**Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto**
Integrante



**Dip. José Luis
Montalvo Luna**
Integrante

[Handwritten signature]



**Dip. Jorge Luis
Montes Nieves**
Integrante



Comisión de Educación

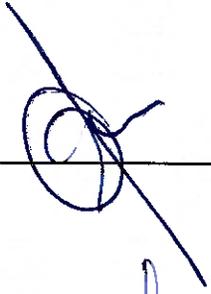
Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del PAN.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Estela Núñez Álvarez Integrante			
 Dip. Carmen Patricia Palma Olvera Integrante			
 Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete Integrante			
 Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo Integrante			
 Dip. Idalia Reyes Miguel Integrante			



Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del PAN.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante		_____	_____
 Dip. Erika Mariana Rosas Uribe Integrante		_____	_____
 Dip. Irán Santiago Manuel Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Oscar Rafael Novella Macías Integrante		_____	_____